



REGISTROS DE DECRETOS
2020

Intendencia Municipal
Monte

21 de abril de 2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

C.P. B7220CWL
VISTO
www.monte.gov.ar

La solicitud presentada por el personal directivo y de la ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA N° 6 "MARIANO MORENO" ubicada en la localidad de Abbott de este Distrito, requiriendo ayuda económica para la reconstrucción de parte del techo de ese establecimiento educativo el cual se encuentra con graves filtraciones que hacen inmediata su reparación en razón que este hecho deteriora la construcción de las aulas del edificio,

y

CONSIDERANDO:

Que es necesario resaltar la meritoria tarea y el esfuerzo que llevan a cabo tanto Directivos, Personal Docente, Auxiliares y Miembros de la Asociación Cooperadora de esta Escuela quienes han hecho de esta institución un centro educativo de excelencia, elevando el concepto de la educación pública en el Distrito, hecho que resulta más que relevante teniendo en cuenta con una abultada matrícula,

Que por ello es intención de este Gobierno Municipal acceder al requerimiento formulado, contribuyendo con la adquisición de materiales que serán necesarios para estas refacciones, y poner el edificio apto para el dictado de clases,

Que esta erogación puede perfectamente incluirse en los objetivos de la Ley 26.075 -de Financiamiento Educativo- la cual en su artículo segundo permite la aplicación de estos recursos, entre otros ítems, a la construcción y mantenimiento de la infraestructura escolar de gestión estatal,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
D E C R E T A:**

ARTICULO 1º.- Otorgáse un subsidio de Pesos CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 185.284,00), a la ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA PRIMARIA N° 6 "Mariano Moreno", representada por la Directora de ese establecimiento educativo Sra. CLAUDINA C CARRICABURU, DNI. 27.381.511, ubicada en la localidad de Abbott de este distrito, con destino a solventar la adquisición de materiales necesarios para la reconstrucción del techo de ese establecimiento educativo el cual se encuentra en mal estado por las filtraciones que posee lo que concita un peligro para la estructura del edificio, atento los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2º.- Autorizar a emitir el valor precedentemente consignado a favor de la firma TRANSPORTE Y MATERIALES F Y H S.R.L. CUIT. 30-70874563-0, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01 - Actividad Central 01 - Actividad Especifica 03- 51.7.0 "Transferencia a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de Lucro" del Presupuesto de Gastos en Vigencia.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro oficial del Municipio.-

DECRETO N°510.....

Dr. José Matías Balsameño
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte